

**Curso 2023-2024**



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección general de Universidades y  
Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



**RCSMM**  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

**Real Conservatorio Superior de  
Música**

**Centro público**

## **GUÍA DOCENTE DE PRODUCCIÓN**

**Grado en Música**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de abril de 2023**

**TITULACIÓN: Grado en música**

**ASIGNATURA: Producción**

### 1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria	
Carácter	Enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Sonología	
Materia	Tecnologías aplicadas	
Periodo de impartición <sup>3</sup>	Anual	
Número de créditos	4	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 72
Departamento	Sonología	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos / Haber superado el curso previo	
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL	

### 2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es

### 3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es

#### 4. COMPETENCIAS

<b>Competencias Transversales del Graduado/a en Música</b>	
CT 1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT 3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT 6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT 8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT 10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT 12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT 14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT 15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT 17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
<b>Competencias Generales del Graduado/a en Música</b>	
CG 6	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se

	produzcan en él.
CG 8	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG 9	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG 10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG 11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG 12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG 14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG 15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG 16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG 17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG 18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG 21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG 23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG 24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG 25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento

26	científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG 27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### Competencias Específicas

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Música en la especialidad de Sonología deben poseer las siguientes competencias específicas:

Aplicar las tecnologías al ámbito de la creación, la interpretación y la difusión pública de la música, y utilizar los recursos técnicos que permitan la producción y la organización sonora, así como las diferentes aproximaciones, aplicaciones y funcionalidades que fundamentan la creación musical.

Desarrollar actitudes creativas y de cooperación que puedan complementar y potenciar las actividades de otros profesionales de la música y de otras artes, con los que se interactúe.

Conocer y valorar críticamente las tendencias y desarrollos más recientes en distintos campos de la tecnología musical, con capacidad para evaluar sus implicaciones en los procesos de creación, interpretación, difusión y recepción de la música, así como saber diseñar y programar aplicaciones para la composición y la interpretación en tiempo real o en tiempo diferido.

Conocer las técnicas y los procedimientos de creación y de apoyo a los procesos creativos musicales, sonoros y audiovisuales.

Ser capaz de integrar arte, tecnología y ciencia, con la flexibilidad suficiente para adaptarse a entornos múltiples y cambiantes.

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

### Competencias de la asignatura

Conocer las estructuras y las tendencias socioculturales actuales, la *tecnoeconomía* y los circuitos musicales, culturales y artísticos en los ámbitos de la interpretación, la creación, la producción y la investigación.

Conocer los mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito. Adquirir unos criterios de programación cultural adecuados a cada ámbito.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través de la práctica de la asignatura de Producción, el alumnado aprenderá a:

A. Adquirir el lenguaje y los metalenguajes que se utilizan en el análisis de la cultura

- y la gestión cultural para comprender los procesos culturales y las tendencias que se desarrollan en ese ámbito a nivel nacional e internacional.
- B. Conocer y utilizar el vocabulario técnico de la producción escénica, de la escenificación y de los fundamentos de los diversos oficios escénicos.
  - C. Conocer los recursos y fuentes sobre los sectores culturales y las políticas culturales musicales.
  - D. Aprender las técnicas para el desarrollo de proyectos musicales y su planificación. Elaborar y presentar un Plan de negocio de un proyecto empresarial manejando los instrumentos empresariales necesarios para su diseño y dirigir proyectos culturales con objetivos estratégicos definidos.
  - E. Dominar el uso de técnicas estadísticas y análisis de datos aplicadas a la gestión musical.
  - F. Planificar un proceso creativo en sus aspectos económicos, administrativos, profesionales y humanos.
  - G. Elaborar un presupuesto, gestionarlo y llevar a cabo un control presupuestario del proceso.
  - H. Capacitarse en la autogestión y el desarrollo autónomo de los propios proyectos personales y profesionales.
  - I. Formalizar una contratación en el ámbito público y privado en la industria de las artes escénicas. Conocer la normativa laboral y fiscal vigentes en el ámbito de la gestión cultural.
  - J. Conocer y aplicar las herramientas para la evaluación de proyectos y producciones musicales/escénicas.

## **6. CONTENIDOS**

Con esta signatura, el alumnado deberá adquirir conocimientos relacionados con los siguientes contenidos organizados y secuenciados temporalmente en los siguientes bloques:

### **PRODUCCIÓN I**

#### **BLOQUE I: PRODUCCIÓN ESCÉNICA Y MUSICAL (I)**

- 1.-INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA. LAS ARTES EN VIVO: ARTES ESCÉNICAS.**
- 2.- FASES DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.**
- 3.- PARTES DE UN ESCENARIO.**
- 4.- LOS RECURSOS HUMANOS: EQUIPO ARTÍSTICO, DIRECTIVO Y TÉCNICO. FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.**
- 5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. DOCUMENTOS DE TRABAJO. APLICACIÓN AL TRABAJO DEL AULA Y EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS DESARROLLADOS POR EL ALUMNADO.**

#### **BLOQUE II: ESPACIOS PARA LA GESTIÓN DE LA MÚSICA (I)**

- 1.- BREVE INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA CULTURA Y LA MÚSICA.**
- 2.- ESPACIO PÚBLICO – ESPACIO PRIVADO.**
- 3.- ORGANIZACIÓN MUSICAL EN ESPAÑA DESDE LA DEMOCRACIA. MODELOS Y SISTEMAS. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES MUSICALES.**
- 4.- POLÍTICA CULTURAL Y POLÍTICA MUSICAL.**
- 5.- LAS AGRUPACIONES SINFÓNICAS EN ESPAÑA Y EUROPA. EVOLUCIÓN EN SU GESTIÓN.**

#### **BLOQUE III: LEGISLACIÓN APLICADA (I)**

- 1.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO. CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO APLICADO. EL MARCO JURÍDICO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA ACTUALIDAD.**
- 2.- DERECHO DE LA CULTURA Y LA MÚSICA.**
- 3.- MARCO PÚBLICO E INSTITUCIONAL DE LA MÚSICA.**
- 4.- INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (I). DERECHOS DE AUTOR Y COPY RIGHT. DERECHOS DIGITALES. CONTRATOS. ENTIDADES DE GESTIÓN: EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**
- 5.- LICENCIAS *CREATIVE COMMONS*. USO, GESTIÓN, TIPOLOGÍA.**

#### **BLOQUE IV: METODOLOGÍA APLICADA (I)**

- 1. FUENTES DE INFORMACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN ESPAÑA Y EUROPA. ESTADÍSTICAS CULTURALES.**
- 2.- TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS DE ANÁLISIS APLICADAS A LA GESTIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL.**

## **PRODUCCIÓN II**

### **BLOQUE I: GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA APLICADA (I)**

- 1.- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y EL ARTE. DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA CULTURA EN ESPAÑA.**
- 2.- EMPLEO EN EL SECTOR MUSICAL. CARACTERÍSTICAS.**
- 3.- EL CAPITALISMO CULTURAL.**
- 4.- MODELOS DE ORGANIZACIÓN CULTURAL, EVOLUCIÓN.**

### **BLOQUE II: HERRAMIENTAS APLICADAS A LA GESTIÓN**

- 1.- EL PROYECTO CULTURAL. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO POR PROYECTOS EN EL SECTOR DE LA CULTURA.**
- 2.- ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO MUSICAL. PARTES DEL PROYECTO. TIPOLOGÍAS.**
- 3.- DISEÑO ARTÍSTICO Y TÉCNICO DEL PROYECTO.**
- 4.- INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO. EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO MUSICAL. CONCEPTOS Y ORGANIZACIÓN. LA VIABILIDAD.**
- 5. PLANIFICACIÓN TEMPORAL. GESTIÓN TEMPORAL DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE UN PROYECTO: HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO.**

### **BLOQUE III: ESPACIOS PARA LA GESTIÓN DE LA MÚSICA (II)**

- 1.- EL ENTORNO EMPRESARIAL EN EL SECTOR MUSICAL.**
- 2.- LA INDUSTRIA CULTURAL Y MUSICAL.**
- 3.- CREACIÓN DE EMPRESAS: EL DESARROLLO DE LA EMPRESA MUSICAL.**
- 3.- ASOCIACIONES Y FUNDACIONES: CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

### **BLOQUE IV: LEGISLACIÓN APLICADA (II)**

- 1.- EL ARTISTA: RELACIÓN LABORAL ESPECIAL EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
- 2.- MODELOS DE CONTRATACIÓN LABORAL. CARACTERÍSTICAS. EL CONTRATO.**
- 3.- CONTRATOS DE OBRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO MUSICAL.**
- 4.- TRABAJO POR CUENTA PROPIA.**
- 5.- PROTECCIÓN SOCIAL DE ARTISTAS Y CREADORES.**

## **PRODUCCIÓN III**

### **BLOQUE I: Gestión económica y presupuestaria aplicada (II)**

- 1.- La fiscalidad cultural.
- 2.- Impuestos directos e indirectos aplicados: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y otras figuras.
- 3.- Mecenazgo cultural en España. Patrocinio (introducción).
- 4.- Economía colaborativa y social en el sector cultural y musical.

### **BLOQUE II: Espacios para la gestión de la música (III)**

- 1.- Festivales y grandes eventos.
- 2.- La producción de festivales, ferias y eventos: características y clasificaciones.
- 3.- Turismo musical. Cifras del sector.
- 4.- Organización de otros eventos: foros, conferencias y mesas de debate.

### **BLOQUE III: Legislación aplicada (III)**

La prevención de riesgos laborales en el espectáculo en vivo.

Propiedad intelectual (II).

### **BLOQUE IV: Prácticas y hábitos culturales**

- 1.- El gusto estético. Origen y evolución histórica y geográfica.
- 2.- La participación cultural: origen, conceptos y teorías.

### **BLOQUE V: Marco institucional y organizativo de la música (II)**

- 1.- Subvenciones y ayudas públicas. Proyectos y fondos europeos. Proyectos extracomunitarios.
- 2.- Programas ERASMUS.

## **PRODUCCIÓN IV**

### **BLOQUE I: Gestión económica y presupuestaria aplicada (IV)**

- 1.- La captación de recursos privados en el marco de un proyecto o entidad musical.
- 2.- El patrocinio y mecenazgo cultural y musical.
- 3.- Aportaciones corporativas e individuales. Análisis de casos. Ejemplos de referencia en el ámbito musical.

### **BLOQUE II: Metodología aplicada (II)**

Metodología de la investigación: planificación y organización del trabajo (TFG), búsqueda y análisis de la información, redacción y edición. Normas y sistemas de citación. Defensa oral.

### **BLOQUE III: la producción de la sesión final de grado (SFG)**

- 1.- Desarrollo de la propuesta artística y técnica.
- 2.- Planificación de recursos humanos, temporales y económicos.
- 3.- Elaboración de la propuesta inicial y presentación.

### **BLOQUE IV: Producción escénica y musical**

- 1.- La programación musical. Evolución histórica. Criterios, modelos, selección y evaluación. Análisis de casos.
- 2.- La programación musical en España.

### **BLOQUE V: Espacios para la gestión de la música (IV)**

- 1.- Gestión y organización de centros educativos. Modelos. Objetivos, marco legal y competencial.
- 2.- Patrimonio musical. Definición. Modelos de conservación y protección. Ejemplos en España.

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	36 horas
Actividades prácticas	16 horas
Otras actividades formativas (jornadas, visitas profesionales, talleres, etc.)	20 horas
Realización de pruebas y presentación de proyectos	10 horas
Horas de trabajo del estudiante	38 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>120 horas</b>

## 8. METODOLOGÍA

La asignatura tiene un carácter teórico-práctico. Se incluye la metodología de clase teórica. Se promoverá un ambiente de clases activas y participativas en las que todos se sientan implicados.

La metodología será activa e inclusiva, y tendrá en cuenta los siguientes pasos, siguiendo los contenidos tanto teóricos como prácticos contemplados en la Guía Docente de la asignatura:

1. *Introducción.* El profesor presenta –a través de una metodología expositiva– el tema, los contenidos y las destrezas que se van a trabajar guiando a los alumnos en lo que se refiere a las ideas técnicas, ejemplos, bibliografía y fuentes de información. El profesor expone de forma clara cuál es el punto de partida y el objetivo u objetivos a alcanzar.
2. *Trabajo individual.* El alumno trabaja los contenidos y destrezas que se proponen en cada una de las unidades didácticas, y realiza los ejercicios propuestos como trabajo personal; amplía o refuerza contenidos, y analiza textos y otros recursos fragmentos relacionados con los contenidos.
3. *Corrección.* El alumno presenta su trabajo al profesor, que una vez analizado lo guía, corrige y propone en su caso nuevas vías de actuación y aprendizaje para la consecución de los objetivos y las competencias. En caso necesario, se pedirá la repetición de los ejercicios, revisados según las indicaciones del

profesor, o la realización de ejercicios o actividades que corrijan deficiencias. Estas rectificaciones se realizan siguiendo las pautas de la rúbrica que se presenta en el apartado Criterios de Calificación de esta guía docente.

4. *Exámenes de evaluación y presentación de proyectos.* Coincidiendo con los bloques de contenido, se realizará la entrega de un trabajo o práctica en la que el alumno demostrará la adquisición de las destrezas y contenidos trabajados.

Además, el trabajo de la asignatura incluirá las siguientes **actividades formativas**:

Período	Actividad
A lo largo del curso	Se realizará al menos una conferencia y/o visita relacionada con los aspectos tratados en la asignatura, que correrá a cargo de un profesor invitado (a determinar). La asistencia a dicha conferencia/visita tiene carácter obligatorio, formando parte de los créditos de la asignatura.
A lo largo del curso	Preproducción, producción y postproducción del concierto perteneciente al proyecto de aula del curso en coordinación con los alumnos de la especialidad. La participación en el proyecto tiene carácter obligatorio, formando parte de los créditos de la asignatura.
A lo largo del curso	Visita a una institución o asistencia a un concierto o espectáculo de AAEE de especial interés para la asignatura.  La profesora responsable de la asignatura organizará una visita a una institución o concierto en la que los alumnos vean alguno de los aspectos trabajados en clase en situación profesional y puedan tener un contacto directo con los agentes implicados en dicha actividad.

## 9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### Calendario de exámenes

Los exámenes y pruebas escritas se realizarán acordando su fecha con el alumnado de tal forma que sea la más adecuada en cuanto a la organización y adquisición de conocimientos, así como a la disposición de tiempo para su estudio.

En caso necesario, se puede programar evaluaciones extraordinarias a determinar según la evolución de la clase.

### Actividades obligatorias (evaluables):

1. Realización periódica de ejercicios con el uso de herramientas técnicas y conceptos teóricos nuevos para desarrollar las destrezas trabajadas en ambientes reales.
2. Análisis de textos acordes a los contenidos que se trabajan en la asignatura.
3. Planificación y desarrollo de montajes musicales y ejercicios en los que se muestren las destrezas adquiridas por el alumnado a través de la asignatura.
4. Presentación en público y de forma individual de los ejercicios y planteamientos técnicos, con el objetivo de avanzar, corregir, ampliar conocimientos con la intervención de los compañeros y/o del profesor, así como para adquirir madurez en situación de exposición pública.
5. Desarrollo y realización del proyecto de aula.
6. Asistencia a las conferencias y visitas profesionales programadas en la asignatura.

### Actividades no obligatorias:

1. Asistencia a las actividades programadas por el centro y/o resto de especialidades.
2. Asistencia a los eventos musicales o distintas actividades artísticas programadas en el entorno cultural, con especial atención a aquellas relacionadas con la especialidad de Sonología.

## 9.1 Instrumentos de evaluación

Clases teórico-prácticas	Evolución del progreso semanal del alumnado que quedará recogido en el cuaderno de notas.
Trabajo personal	Evaluación semanal del trabajo personal de cada estudiante.
Pruebas escritas y prácticas	Realización de exámenes escritos y prácticos. Entrega de trabajos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (proyecto de aula, jornadas, seminarios, etc.)	Participación en el proyecto de aula así como asistencia, actitud y participación en las conferencias y otras actividades organizadas de carácter obligatorio.

## 9.2 Criterios de evaluación

Clases teórico-prácticas	La evaluación ordinaria será continua. El sistema comporta una valoración de cada alumno en la que se tendrá en cuenta el punto de partida y los conocimientos y destrezas adquiridos.
Trabajo personal	Se tendrá en cuenta la calidad y el aprendizaje significativo alcanzado.
Pruebas escritas y prácticas	Se realizarán coincidiendo con los bloques temáticos del

	curso.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Se tendrá en cuenta la asistencia, la actitud y participación del alumno

### 9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: para la concesión de las Matrículas de Honor se considerará el excelente desempeño del alumno/a a través de la calificación final obtenida.

### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo individual semanal (en clase y personal)	40%
Exámenes, trabajos y pruebas escritas	40%
Desarrollo del proyecto de aula	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 9.3.2 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de la evaluación continua

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>
Examen	100%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 9.3.3 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>
Examen	100%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 9.3.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

## 10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno/a tendrá acceso a todos los materiales utilizados en clase a través de la plataforma TEAMS.

## 10.1. Bibliografía general

### Bibliografía de consulta básica:

- BRINDEL, M. (2011). *The Arts Management Handbook: New Directions for Students and Practitioners*. Routledge
- COLBERT, F, Y CUADRADO, M. (2003). *Marketing de las artes y la cultura*. Barcelona: Ariel.
- CUADRADO, M. Y BERENQUER, G. (2002). *El consumo de servicios culturales*. Madrid: ESIC.
- GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, R. (2003). *El repertorio de las orquestas sinfónicas en España*. Madrid: Fundación Autor.
- PÉREZ MARTÍN, M.A. (2002). *Gestión de proyectos escénicos*. Guadalajara: Ñaque Editora.
- PÉREZ MARTÍN, M.A (2006). *Técnicas de organización y gestión aplicadas al teatro y al espectáculo*. Guadalajara: Ñaque Editora.
- RODRÍGUEZ MORATÓ, A. (2006). *La sociedad de la cultura*. Barcelona: Ariel.
- SGAE (Varios años). *Informes sobre hábitos de consumo cultural*. Fundación Autor. Fundación Autor, Madrid.
- SGAE (varios años). *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España*. Fundación Autor, Madrid.
- SGAE (Varios años). *Anuario de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales*. Fundación Autor, Madrid .
- VALENTÍN – GAMAZO, T. Y G. NAVARRO DE LUIS (2005). *Planificación, producción y promoción teatral*. Colección cuadernos escénicos (Vol. 11). Sevilla: Junta de Andalucía.
- ZOLBERG, V. (2002). *Sociología de las artes*. Madrid: Fundación Autor.

### Para ampliar conocimientos:

- ARIÑO, A. (2010). *Prácticas culturales en España. Desde los años sesenta hasta la actualidad*. Barcelona: Ariel.
- ASUAGA, C. (2006). "Indicadores de gestión en organismos públicos. El caso de las orquestas sinfónicas". *III Congreso de Costos de Mercosur*.
- BAUMOL, W. y W. BOWEN (1978). *Performing Arts, The Economic Dilemma*. New York: Twentieth Century Fund.
- BONET, L. (dir) (2008). *Análisis económico del sector de las artes escénicas en España*. Barcelona: Fundació Bosch i Gimpera.
- BONET, L. (1999). "Evolución y retos de la política cultural en España". *Tablero. Revista del Convenio Andrés Bello* (61), pp. 89-99.
- BONET, L. y A. VILLAROYA. (2009). "La estructura de mercado del sector de las AAEE en España". *Estudios de Economía Aplicada* , pp. 197-222.
- CIMARRO, J. F. (1997). *Producción, gestión y distribución del teatro*. Madrid: Fundación Autor.
- CUADRADO, M. y G. BERENQUER (2003). "El comportamiento del consumidor de actividades culturales en vivo". En A. APRAIZ y M. F. IRIBAR, *Experiencias y técnicas en la gestión del ocio*. Bilbao, España: Universidad de Deusto, pp. 161-168.

- CUBELES, L. B. (2008). *Análisis económico del sector de las AAEE en España*. Barcelona: Fundació Bosch i Gimpera.
- FERNÁNDEZ PRADO, E. (2003). *La política cultural. Qué es y para qué sirve*. Gijón: Ediciones TREA.
- FREY, B. (2000). *La economía del arte. Colección de estudios económicos (Vol. 18)*. Barcelona: la Caixa.
- GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, R. (2009). "Innovación y repertorio, ¿objetivos de la política cultural para las artes escénicas y la música?". *Revista de gestión y cultura G+C* (2), pp. 48-51.
- HARVEY, E. R. (2006). *Política y financiación pública de la música*. Madrid: Fundación Autor.
- MANITO, F. (coord.) (2008). *Planificación estratégica de la cultura en España*. Madrid: Fundación Autor.
- MARCO, T. (2005). *La música en la Fundación Juan March 1955-2005*. Madrid: Fundación Juan March.
- MENGER, P. M. (1986). "L' Oreille spéculative. Consommation et perception de la musique contemporaine". *Revue française de Sociologie*, pp. 445-479.
- MCU. (1978). *Dirección general de música. Organización, competencias y objetivos*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- OLIVA, C. y F. TORRES (2010). *Historia básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra.
- PROMUSICAE. (2005). *Libro blanco de la música en España*. Madrid: Pricewaterhouse Coopers.
- RAUSELL, P. (2008). "Cultura i finançament públic". *Cultura*, pp.174-192.
- RAUSELL, P. (2009). "Políticas culturales, evolución y tendencias recientes". Inédito.
- TEIXEIRA COELHO, J. (2009). *Diccionario crítico de política cultural*. Barcelona: Gedisa.
- THROSBY, D. (2001). *Economía y cultura*. Madrid: Cambridge University Press.
- TOWSE, R. (2005). *Manual de economía de la cultura*. Madrid: Fundación Autor.
- VVAA. (2009). *La economía del espectáculo: una comparación internacional*. Barcelona: Gescénic.

#### **Otras fuentes de información (algunas webs de consulta):**

<http://www.amcc.jimdo.com>  
<http://www.artenetsgae.com>  
<https://www.artscouncil.org.uk>  
<http://festivalesdemusicaclasica.com>  
<http://www.inaem.mcu.es>  
<http://www.ine.es>  
<http://www.mirem.net>  
<http://www.mcu.es>  
<http://www.mcu.es/estadisticas>  
<http://www.redescena.net>